

DECLARATORIA DEL VIII ENCUENTRO REGIONAL DEL OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC) es un medio de promoción del derecho a la alimentación adecuada en los países de la región, que sirve como plataforma para generar propuestas efectivas enfocadas a garantizar el pleno goce de este derecho.

Las más de sesenta universidades miembros que componen el ODA-ALC, se dedican a estimular la investigación científica para la adopción de legislaciones, políticas, programas, así como herramientas de análisis y evaluación, tendientes a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en especial el ODS 2: Hambre Cero.

Considerando que el hambre afecta actualmente al 11% de la población mundial, estimando que el número de personas subalimentadas asciende a 821 millones en los últimos dos años, esto como consecuencia del aumento de los conflictos políticos, sociales y armados, el cambio climático y la reducción del crecimiento económico de las naciones, entre otros factores.

Teniendo en cuenta que nuestra región se aleja del cumplimiento del ODS 2, que el número de personas subalimentadas creció por tercer año consecutivo, y que el hambre afecta aproximadamente a 39,3 millones de personas, según el informe del “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2018” de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO).

Adicionalmente, los crecientes índices de tasas de obesidad que afectan al 58% de la población de la región, equivaliendo a un total de 252 millones de personas, se convierten en un problema de preocupación pública.

Conscientes que para alcanzar el ODS 2, y de acuerdo con lo establecido en el ODS 17, es fundamental trabajar en alianzas con diversos actores del **sector público, sector privado y de la sociedad civil**.

Afirmando que la dignidad humana es el fin supremo de todas las sociedades y los Estados, y que el garantizar el derecho a una alimentación adecuada es base de ésta, las universidades que formamos parte del ODA ALC:

Reafirmamos nuestro compromiso y objetivo de potenciar y difundir actividades académicas para incentivar y generar conocimiento y reflexiones en torno al derecho a la alimentación adecuada, con el fin de lograr incidir en las políticas públicas dirigidas a garantizarlo en los países de la región.

Nos proponemos seguir fomentando y promoviendo la gestión e intercambio de conocimiento mediante estudios y/o investigaciones con la finalidad de generar insumos para la toma de decisiones estratégicas, y brindar apoyo técnico al momento de desarrollar, implementar o monitorear la legislación y/o políticas públicas que incidan en la realización del derecho a la alimentación en los países de la región.

Nos comprometemos a actuar de un modo decisivo para contribuir a la erradicación de la discriminación en todas sus formas, especialmente la discriminación basada en género, y la eliminación de las barreras que impiden que las personas accedan efectivamente al ejercicio de su derecho a una alimentación adecuada, especialmente los grupos en condiciones de vulnerabilidad como los pueblos indígenas, la población rural, los niños, las mujeres, las personas privadas de libertad, los adultos mayores y los migrantes.

Reafirmamos la importancia de la educación y la información a los consumidores, como por ejemplo a través de legislaciones de etiquetado de alimentos y de facilitar cambios en el entorno alimentario que promuevan la generación de una nueva conducta alimentaria para hacer frente a la epidemia del sobrepeso y la obesidad en nuestra región.

Valoramos intensificar las políticas preventivas del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) y otras patologías, mejorando los diseños institucionales de los países mayormente afectados por estas enfermedades, que atacan principalmente a niños o niñas menores de cinco años, adultos mayores y personas inmuno-comprometidas, para aumentar así el estándar preventivo actual, control independiente de su cumplimiento y educación al consumidor.

Exhortamos a los Estados a adoptar medidas de adaptación, mitigación y reducción del riesgo de desastres asociados al cambio climático; a incorporar dentro de sus legislaciones internas los contenidos de la Declaración del Consejo de Derechos Humanos de la ONU de septiembre de 2018 sobre Derecho del campesinado y otras personas que trabajan en zonas rurales, reconociendo al campesinado como sector poblacional diverso y de especial protección; a garantizar el derecho a la educación pública y gratuita; a la erradicación del hambre, la malnutrición y garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada, y poner una especial atención en las situaciones de aquellos países que se encuentran en condiciones de desplazamiento interno o internacional, violencia interna, crisis políticas, sociales, económicas e institucionales en Latinoamérica y el Caribe.

Recomendamos a legisladores y jueces de los países de la región a prestar una atención especial a la justiciabilidad y exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con énfasis en el Derecho a la Alimentación.

Reafirmamos nuestro compromiso de colaborar activamente con el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, así como otras organizaciones de la sociedad civil.

Proponemos constituir una alianza Iberoamericana de Observatorios del Derecho a la Alimentación, y apoyar junto con el Observatorio del Derecho a la Alimentación de España en la promoción y la creación de observatorios en otras regiones.

Agradecemos el apoyo que brinda la Oficina Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y en especial, del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (IALCSH).

También, **reconocemos** la colaboración la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), su Programa Interconecta y los Centros de Formación de la Cooperación Española, los que han sido pilar fundamental para el fortalecimiento de los lazos institucionales de intercambio y generación de espacios de reflexión en América Latina y el Caribe.

Por último, **expresamos** nuestra gratitud a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), quien nos acompaña desde el año 2015.

Cartagena de Indias, Colombia, 29 de noviembre de 2018

Marta Melamed Beyer *Marta Melamed Cuba*
GLORIA CANCINI
Bussy Nazari Honduras / UNIAH
CAMILO FIARTIGA CALLIZO / UC ASUNCIÓN, Py
Mayra Cruz Leguía UH *UH* Cuba
Luis Belmarada / CIUSSAM - Nicaragua
Soraya Sarria Cruz / UH - Cuba
Susy Souper *Susy Souper* / URS - AG
Luis Bernardo Diaz UPTC, Colombia *LD*
Maria Isabel Orellana Li Mazariegn USAC *Guatemala*
USAC

ALEXANDRA BIRONA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela de Nutrición -

Dr. Julia Casadoro
Centro Investigador Sistema Interamericano - UCA

JOSE M.º MEDINA REY
ODA España
Universidad Loyola Andalucía

Patricia Vanessa Cordero Ahimán
Universidad de Cuenca, Ecuador

EDUARDO DE LIMA CALDAS
GRUPO ESPECIAL FAO/CLACSO e USP

SUIANY ZIMERMANN BAIL
UNIVILLE/IDDDH

GABRIELLA NATHALLIA CORRÊA KERBER
UNIVILLE


Yoná de Silva Dalorso
Univille (Brasil)


Magde Yacine Pebles Garza
Universidad Autónoma de Coahuila

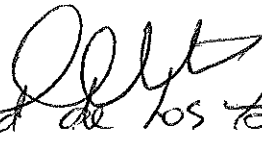
JOSÉ DIEGO ESTEPA PEPES



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENRIQUEN

Valentina Cattagnani - Universidad Torcuato Di Tella 

JUAN F. MARRERO C. Univ. Central de Venezuela 

MAXIMILIANO CORROSCO 
Saul Elías López Universidad de los Andes 